



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 2543.

Chiguayante, 20 DIC 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes: Ord. N°769/2013 de fecha 13 de Diciembre de 2013 del Director de Tránsito y Transporte Público al Sr. Alcalde, solicitando autorización para contratar Médico de Gabinete Psicotécnico en reemplazo del Titular; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°335/2013 de fecha 13.12.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Luz María Sepúlveda Oróstica, con fecha 15 de Diciembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Trabajo de fecha 15 de diciembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña Luz María Sepúlveda Oróstica, cédula de identidad N° 8.160.113-5, en virtud del cual se ha reconocido la prestación de servicios durante el día 14 de diciembre de 2013, con un total de cuatro (2) horas a \$20.000.- (veinte mil pesos) cada hora, por lo que se le pagará la suma total y única de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), impuestos incluidos, según lo certifica el Director de Tránsito de esta Corporación Edilicia en ordinarios N° 769 de fecha 13 de diciembre de 2013.

2°. El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre del trabajador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ  
ALCALDE (S)



**DISTRIBUCIÓN**

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Depto. Personal

ELM/LTS/JWB/DGM/lrb

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 20 DIC 2013 HORA 17:00

PROCEDENCIA Alcalde

FIRMA [Signature]